



Bogotá, 3 de mayo 2024

Señores
CONSEJO DE CONTROL ÉTICO
Partido Alianza Verde
Ciudad

**Ref.: Solicitud de apertura de investigación
contra Iván Name Vásquez y Sandra Ortiz Nova**

Conociendo por los medios de comunicación denuncias muy graves sobre presuntas conductas contrarias a la ley y a la ética de nuestro partido por parte del senador Iván Name Vásquez y la Consejera Presidencial para Regiones, doctora Sandra Ortiz Nova, solicitamos se aperture conocimiento mediante investigación formal del Consejo de Control Ético del partido Alianza Verde, para determinar el grado de compromiso con las conductas de corrupción públicamente denunciadas, la presunta violación al régimen ético y disciplinario del partido, se establezcan las responsabilidades individuales y se determine las sanciones a que hubiere lugar.

Lo anterior con fundamento en el artículo 32 numeral 6 de los estatutos, que determina la competencia del Consejo de Control Ético para *“vigilar, controlar, decidir e informar sobre el cumplimiento de las normas contenidas en la ley, los Estatutos del Partido y su Código de Ética (...) para la aplicación de las sanciones por infracción al mismo, mínimos bajo los cuales deben actuar los/las militantes, en especial sus directivos.”* Del mismo modo el Régimen Disciplinario Interno en el artículo 16 define entre sus competencias *“Colaborar permanentemente en la consolidación de la moral pública; Supervisar el comportamiento y actuación de los militantes dentro del marco ético aquí definido.”*

En virtud de lo anteriormente expuesto, se tramita desde la Secretaría General y en nombre de la Copresidencia del partido, esta solicitud de investigación ética y disciplinaria para establecer la responsabilidad de las presuntas conductas denunciadas de estas dos personas, militantes del partido Alianza Verde.

Partidariamente,

JAIME NAVARRO WOLFF
Secretario General